

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)



CUERPO	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	ARQUITECTURA
SISTEMA:	PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS (TEST).

Realizada con fecha 12 de octubre de 2025 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el cuerpo, especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1.º Publicar la **relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba** de la fase de oposición:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
ESTEBAN	LUNA	JOSÉ RAMÓN	***1278**	28,7500

2.º Informar a la persona presentada que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 40 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base 8.1 y el Anexo II de la Resolución de convocatoria.

3.º Convocar a la persona aprobada para la realización de la segunda prueba (**supuestos prácticos**) el **sábado 31 de enero de 2026**, en el **IES “UNIVERSIDAD LABORAL”, PABELLÓN 1, PLANTA ALTA**, sito en Avenida de Europa n.º 28, TOLEDO. **La apertura de puertas del centro será a las 9:00 horas. El llamamiento del aspirante será a las 9:15 horas. El comienzo de la prueba será a las 9:30 horas.**

Para la realización de la segunda prueba el aspirante podrá llevar calculadora científica no programable. No podrá utilizar la calculadora integrada en cualquier dispositivo móvil; ordenador, tableta electrónica o reloj inteligente.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, las personas aspirantes presentadas a esta primera prueba y consideradas no aptas, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Firmado digitalmente el 05/12/2025 14:42
JOSE-CARLOS VALERO IRLA